EXCELENTISIMO
SENOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
P R E S E N T E

De nuestra consideración:



Nuevamente las FEDERACIONES OF TRABAJA-DORES PORTUARIOS infrascritas, en representación de todos los trabajadores de la Empresa Portuaria de Chile, EMPORCHI, vienen en exponer lo siguiente:

1.- Ei dia 15 de Julio pasado, el Sr. Ministro de Economía, don Jorge Marshall Rivera, nos informó que se estaba en los trámites finales de conversaciones con empresarios privados, para concretar la conformación de una Sociedad Mixta en Punta Arenas para la construcción de un auevo puerto en dicha zona.

Así mismo, se nos comunicó el envío al Parlamento de un Proyecto de Ley sobre la materia, que US, pondría a disposición del Legislativo en el transcurso del mes de Agosto, para posteriormente, iniciar las obras en el mes de Octubre.

- 2.- Reiteramos al Excelentísimo Sr. Presidente. la posición contraría del conjunto de los trabajadores portuarios a lo señalado por el Sr. Ministro de Economía, y reafirmamos nuestra propuesta en el sentido de que el Estado a través de EMPORCHI, asuma integramente la construcción del nuevo puerto de Punta Arenas, dado que nuestra Empresa tiene suficiente capacidad de inversión como para afrontar por etapas la modernización del puerto de Punta Arenas, que sólo requiere de 10 a 12 millones de dólares para el efecto.
- 3.- Habiendo dado por agotadas las instancias ministeriales por parte de las Federaciones infrascritas, solicitamos a US. no tomar decisión final sobre la materia que nos ocupa, sin antes concedernos respetuosamente una audiencia para explicitar con mayores detalles la postura de los trabajadores de EMPORCHI.

- 2 -

4.- Los trabajadores de EMPORCHI, no somos contrarios a la iniciativa privada y manifestamos nuevamente que en el sector portuario. tanto el Estado a través de EMPORCHI como el sector privado, deben ser complementarios frente a los desafíos de la economia nacional abierta a los mercados mundiales. Por lo tanto, consideramos que las inversiones privadas en puertos estatales deben ser reguladas de tal forma que no impliquen la transferencia de propiedad ni gestión que realiza eficientemente EMPORCHI.

Agradecemos su atención y quedando a la espera de vuestra atenta respuesta, saludamos a US.,

JUAN ALLEGRO HERNANDEZ Presidente FEDERACION TRABAJADORES PORTUARIOS DE CHILE

CARLOS GARRIDO ESTRADA Presidente FEDERACION NACIONAL TRABAJADORES PORTUARIOS

man appropriate to the property of the same

STATION NACIONAL DE IRABAJAROS PORTUARIOS DE CHILE PORTUARIOS DE CHILE Lundado 4 Junio 1963

PALPARAISO (CHILL)





Ant. 93/15738 Santiago, Agosto 09 de 1993

Señores Carlos Garrido y Juan Allegro Federación Trabajadores Portuarios Sin Dirección Punta Arenas

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 05/08/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0003966 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial